



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE POSGRADOS

ARTÍCULOS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS DE ALTO NIVEL

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA
TEMA:**

**AUDITORÍA FORENSE COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN DE IRREGULARIDADES
FINANCIERAS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SEGMENTO 1 EN ECUADOR.**

Autor:

**YUCAILLA MASABANDA TAMIA CORALIA
YUCCHA YUGCHA ESTHER BEATRIZ**

Tutor:

ANGULO VELEZ DANIEL ANDRES

Milagro, año

Resumen

La auditoría forense se ha consolidado como una herramienta estratégica para la detección y prevención de fraudes financieros, especialmente en el contexto de las cooperativas ecuatorianas, donde los mecanismos tradicionales de control presentan limitaciones frente a irregularidades complejas. Este estudio analiza la aplicabilidad de la auditoría forense en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., considerando los riesgos inherentes a la administración de recursos de los socios y la necesidad de fortalecer la transparencia institucional. Mediante un enfoque cualitativo y un estudio de caso, se identifican los principales riesgos de fraude financiero, se examinan las limitaciones de las auditorías convencionales y se evalúan los aportes de la auditoría forense para la prevención de irregularidades. Los resultados evidencian que la implementación de prácticas forenses contribuye a la detección temprana de fraudes, mejora la eficiencia de los controles internos y refuerza la confianza de los socios, consolidando así la sostenibilidad del sistema financiero popular y solidario.

Palabras clave: Auditoría forense, fraude financiero, control interno, cooperativas de ahorro y crédito.

Abstract

Forensic auditing has established itself as a strategic tool for detecting and preventing financial fraud, especially in the context of Ecuadorian cooperatives, where traditional control mechanisms are limited in the face of complex irregularities. This study analyzes the applicability of forensic auditing at the Mushuc Runa Savings and Credit Cooperative Ltd., considering the risks inherent in managing member resources and the need to strengthen institutional transparency. Using a qualitative approach and a case study, the main risks of financial fraud are identified, the limitations of conventional audits are examined, and the contributions of forensic auditing to the prevention of irregularities are evaluated. The results show that the implementation of forensic practices contributes to the early detection of fraud, improves the efficiency of internal controls, and strengthens member confidence, thus consolidating the sustainability of the popular and solidarity-

based financial system.

Keywords: Forensic audit, financial fraud, internal control, savings and credit cooperatives.

Resumo

A auditoria forense tem se consolidado como uma ferramenta estratégica para a detecção e prevenção de fraudes financeiros, especialmente no contexto das cooperativas equatorianas, onde os mecanismos tradicionais de controle apresentam limitações diante de irregularidades complexas. Este estudo analisa a aplicabilidade da auditoria forense na Cooperativa de Poupança e Crédito Mushuc Runa Ltda., considerando os riscos inerentes à administração dos recursos dos associados e a necessidade de fortalecer a transparência institucional. Por meio de uma abordagem qualitativa e de um estudo de caso, identificam-se os principais riscos de fraude financeira, examinam-se as limitações das auditorias convencionais e avaliam-se as contribuições da auditoria forense para a prevenção de irregularidades. Os resultados evidenciam que a implementação de práticas forenses contribui para a detecção precoce de fraudes, melhora a eficiência dos controles internos e reforça a confiança dos associados, consolidando assim a sustentabilidade do sistema financeiro popular e solidário.

Palavras-chave: Auditoria forense, fraude financeiro, controle interno, cooperativas de poupança e crédito.

Introducción

La auditoría forense se ha afianzado como un instrumento fundamental para combatir el fraude financiero, puesto que fusiona criterios contables, tecnológicos y legales que posibilitan respaldar pesquisas e incrementar la integridad institucional. Según Maldonado-Román et al. (2022), su contribución es esencial para registrar anomalías y medir los daños, mientras que Arias et al. (2019) afirman que métodos como el análisis de documentos y la verificación de transacciones hacen más fácil detectar incongruencias.

En Ecuador, las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 operan con estructuras complejas y un alto volumen de transacciones que incrementa su vulnerabilidad a errores contables y fraudes; según Velandia y Escobar (2019) y Vargas (2024), la transparencia se ve afectada por irregularidades derivadas de fallas de supervisión o alteración de registros, lo que evidencia que,

pese a contar con un marco normativo amplio, la aplicación práctica de la auditoría forense continúa siendo limitada.

En este marco, la investigación se dirige a caracterizar a estas cooperativas mediante el análisis de su estructura financiera y operaciones; identificar las irregularidades y debilidades de control interno más frecuentes; y evaluar cómo se aplica y cómo se percibe la auditoría forense dentro del personal cooperativista, a partir de encuestas que permitan valorar su conocimiento, sus prácticas preventivas y el uso de herramientas forenses para detectar y mitigar fraudes.

Revisión de la literatura

La auditoría forense ha adquirido relevancia en el ámbito financiero como un mecanismo especializado para la detección y prevención de irregularidades, particularmente en instituciones con alta exposición a riesgos operativos y financieros, como las cooperativas de ahorro y crédito. En este sentido, Mosquera (2022) señala que las cooperativas de menor tamaño presentan mayor vulnerabilidad al fraude debido al manejo frecuente de efectivo y a debilidades en sus sistemas de control interno. Entre las principales irregularidades identificadas se encuentran la malversación de fondos, errores en registros contables, duplicidad de funciones y escasa capacitación del personal. El autor concluye que la auditoría forense constituye un instrumento fundamental para fortalecer la transparencia institucional y mejorar la confiabilidad de la gestión financiera en este sector.

Desde una perspectiva teórica y normativa, Maldonado-Román et al. (2022) sostienen que la auditoría forense se fundamenta en la obtención y evaluación rigurosa de evidencias con valor probatorio, lo que permite identificar irregularidades financieras y sustentar procesos judiciales y administrativos. Los autores destacan que la eficacia en la detección del fraude depende en gran medida de la formación técnica del auditor forense y de su capacidad para integrar procedimientos investigativos con herramientas de control interno. En este contexto, advierten que el incremento de la corrupción financiera exige fortalecer la auditoría forense como instrumento de prevención y control dentro de las organizaciones.

En el ámbito de las cooperativas ecuatorianas, diversas investigaciones han analizado la aplicación de la auditoría forense como herramienta de gestión. Llanos (2022), a partir de un estudio

documental y de campo en cooperativas de Tumbaco, identifica que la implementación de fases y técnicas forenses contribuye a reducir riesgos operativos y crediticios, además de fortalecer la estructura de control interno. De forma similar, Yanzapanta (2021) analiza cooperativas de los segmentos 1 y 2 del cantón Riobamba y concluye que estas entidades enfrentan riesgos significativos derivados de fallas en los controles internos, por lo que la auditoría forense se convierte en un mecanismo clave para detectar irregularidades y reforzar la transparencia institucional.

Otros estudios amplían el análisis hacia la prevención del lavado de activos y la gestión del riesgo financiero. Moreira-Maldonado et al. (2025), mediante un diseño mixto aplicado en el Banco Bolivariano, evidencian que la auditoría forense permite identificar patrones financieros sospechosos y fortalecer la supervisión de transacciones, aunque persisten limitaciones relacionadas con la capacitación especializada del personal. En la misma línea, Cabezas Alvarado (2023) analiza cooperativas del segmento 3 en Riobamba y concluye que, si bien existen políticas de debida diligencia y monitoreo de operaciones inusuales, las debilidades en el control interno incrementan el riesgo de uso indebido de estas entidades para el lavado de activos, por lo que la auditoría forense mejora la capacidad de respuesta institucional siempre que se cuente con personal capacitado y procedimientos sistemáticos.

A nivel internacional, Ochieng et al. (2025) examinan las sociedades cooperativas de ahorro y crédito (SACCO) en Kenia y evidencian que las prácticas de contabilidad forense —como la investigación del fraude, la auditoría de cumplimiento y la capacitación técnica— influyen positivamente en el desempeño financiero y en la transparencia institucional. Por su parte, Jiménez Silva et al. (2025) analizan el sistema financiero ecuatoriano y demuestran que la integración entre control interno, contabilidad forense e inteligencia artificial mejora significativamente la detección del fraude y la calidad de la información contable, lo que permite identificar irregularidades en tiempo real y fortalecer la toma de decisiones.

En conjunto, la literatura revisada evidencia que la auditoría forense se consolida como un mecanismo eficaz para prevenir y detectar irregularidades financieras en cooperativas de ahorro y crédito. Sin embargo, persisten brechas relacionadas con la capacitación especializada del personal, la implementación sistemática de procedimientos forenses y la integración de tecnologías de

análisis de datos. Estas limitaciones justifican la necesidad de profundizar en estudios aplicados a cooperativas del segmento 1 en Ecuador, con el fin de fortalecer los mecanismos de control y transparencia en el sistema financiero popular y solidario.

Metodología

La presente investigación adopta un enfoque mixto, integrando métodos cuantitativos y cualitativos con el propósito de analizar el papel de la auditoría forense como mecanismo de prevención de irregularidades financieras en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1 en Ecuador. Este enfoque permite combinar el análisis documental del marco normativo y operativo del sector con información empírica obtenida del personal que interviene en los procesos contables, de control interno y de gestión de riesgos. El estudio se clasifica como descriptivo–analítico, con un diseño no experimental y de corte transversal, debido a que la información se recolecta en un único momento sin manipulación de variables.

La población de estudio está conformada por las cooperativas del Segmento 1 supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). La muestra se seleccionó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando cooperativas con mayor volumen de operaciones y disposición institucional para participar en el estudio. La unidad de análisis institucional corresponde a los documentos normativos, reportes financieros y lineamientos de control interno del segmento, mientras que la unidad de análisis individual está integrada por funcionarios de las áreas de auditoría interna, contabilidad, riesgos y cumplimiento.

Para la recolección de información se emplearon fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias consistieron en la aplicación de un cuestionario estructurado dirigido al personal técnico de las cooperativas, orientado a identificar la percepción sobre riesgos de fraude, eficacia de los controles internos y nivel de aplicación de prácticas de auditoría forense. Las fuentes secundarias incluyeron normativa vigente, informes emitidos por la SEPS, resoluciones sancionatorias y literatura científica especializada en control interno y auditoría forense. El instrumento fue revisado por expertos en auditoría y control financiero para garantizar su validez de contenido.

El análisis cuantitativo se desarrolló mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias, porcentajes y representaciones gráficas para interpretar los resultados del cuestionario. El componente cualitativo se abordó a través del análisis documental y del análisis de contenido de la normativa y reportes institucionales, lo que permitió contrastar las prácticas tradicionales de control interno con los criterios técnicos de la auditoría forense. Finalmente, se realizó una triangulación de la información cuantitativa y cualitativa con el fin de identificar debilidades, oportunidades de mejora y estrategias orientadas a fortalecer los mecanismos de control, prevenir irregularidades financieras y promover la implementación de prácticas forenses en las cooperativas del Segmento 1 supervisadas por la SEPS.

Resultados

Principales irregularidades financieras identificadas según la literatura revisada

La literatura especializada coincide en que las cooperativas de ahorro y crédito presentan diversas irregularidades financieras derivadas de fallas estructurales en su control interno, prácticas operativas deficientes y limitaciones en la capacitación del personal. Mosquera (2022) identifica que las cooperativas pequeñas son especialmente vulnerables al fraude debido al manejo frecuente de efectivo, la debilidad de los registros contables y la duplicidad de funciones, factores que facilitan la malversación de fondos y la manipulación de información financiera. Estos hallazgos muestran que la falta de controles rigurosos y la ausencia de supervisión efectiva incrementan significativamente el riesgo de irregularidades.

Otros estudios refuerzan esta problemática desde diferentes perspectivas. Maldonado-Román et al. (2022) señalan que la detección del fraude depende en gran medida de la calidad de la evidencia y del nivel de preparación del profesional encargado de investigar y sustentar los hallazgos. Sus resultados evidencian que las irregularidades se presentan con mayor frecuencia en contextos donde la revisión documental es insuficiente o donde el personal carece de formación técnica para identificar inconsistencias contables. Desde un enfoque aplicado, Llanos (2022) demuestra que las cooperativas de Tumbaco enfrentan irregularidades operativas y crediticias vinculadas a documentación incompleta, procesos poco definidos y controles aplicados de manera irregular, lo que aumenta la posibilidad de errores y prácticas inadecuadas dentro de la gestión financiera.

La literatura también revela que las irregularidades financieras pueden evolucionar hacia riesgos más complejos cuando no existen mecanismos de verificación avanzados. Yanzapanta (2021) muestra que las cooperativas de los segmentos 1 y 2 de Riobamba presentan fallas significativas en su control interno, lo que permite la aparición de fraude financiero y dificulta su detección temprana. En un contexto bancario, pero extrapolable al sector cooperativo, Moreira-Maldonado et al. (2025) evidencian que la falta de monitoreo transaccional, el escaso análisis de patrones financieros y la limitada capacitación especializada incrementan el riesgo de lavado de activos, un tipo de irregularidad que requiere técnicas de detección más complejas.

De forma complementaria, Cabezas Alvarado (2023) identifica que las cooperativas del segmento 3 tienen debilidades en la debida diligencia, el perfilamiento de clientes y el seguimiento de operaciones inusuales, lo que amplía su vulnerabilidad frente a prácticas ilícitas. En el ámbito internacional, Ochieng et al. (2025) concluyen que las deficiencias en investigación del fraude, auditoría de cumplimiento y competencia técnica del personal afectan directamente la estabilidad financiera de las SACCO, mostrando que las irregularidades financieras no solo deterioran la confiabilidad institucional, sino también la rentabilidad y el desempeño económico.

Finalmente, Jiménez Silva et al. (2025) demuestran que la falta de calidad en la información contable, la ausencia de software especializado y la insuficiente capacitación del personal generan desviaciones significativas en cuentas sensibles como cartera y provisiones, lo que evidencia riesgos estructurales que dificultan la detección oportuna de anomalías.

Limitaciones de la auditoría tradicional frente a las irregularidades financiera

La revisión documental y normativa muestra que la auditoría tradicional presenta limitaciones importantes para enfrentar las irregularidades financieras detectadas en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 1. Este tipo de auditoría se centra en verificaciones rutinarias, análisis retrospectivos y revisión de documentos entregados por la propia entidad, lo que reduce su capacidad para identificar patrones de riesgo o comportamientos atípicos asociados a fraude. Este enfoque resulta insuficiente frente a prácticas como la manipulación de registros o la alteración intencional de información contable, que requieren técnicas más profundas y especializadas.

Desde el marco legal, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece que las cooperativas deben mantener contabilidad actualizada, registros confiables y mecanismos internos

de control (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2011/2022, arts. 167 y Disposición General Primera). Sin embargo, aunque estos lineamientos normativos buscan fortalecer la transparencia institucional, la auditoría tradicional no siempre cuenta con las herramientas necesarias para verificar si estos procesos se cumplen de manera efectiva. Además, la propia ley determina que los directivos, administradores y funcionarios pueden ser responsables administrativa, civil o penalmente cuando sus actuaciones u omisiones ocasionen perjuicios (Superintendencia, 2011/2022, art. 178), lo que evidencia la importancia de sistemas de detección temprana que muchas veces exceden el alcance de una auditoría convencional.

El Reglamento General de la LOEPS asigna a la SEPS la potestad de supervisar el cumplimiento normativo y disponer auditoría interna o externa en las organizaciones del sector (Superintendencia, 2011/2022, arts. 153–154). No obstante, en la práctica estas auditorías suelen centrarse en verificaciones formales, revisión documental y cumplimiento básico, sin incluir metodologías de análisis profundo que permitan detectar anomalías contables, incongruencias operativas o señales tempranas de riesgo. El reglamento también exige que la información presentada sea veraz y que la contabilidad se ajuste al catálogo único de cuentas (Superintendencia, 2011/2022, disp. novena), pero estas disposiciones normativas solo garantizan estandarización, no necesariamente detección de fraude.

Los resultados de la encuesta aplicada al personal de cooperativas del Segmento 1 refuerzan esta brecha entre lo que exige la normativa y lo que se ejecuta en la práctica. Una parte significativa del personal señala que la auditoría interna utiliza procedimientos básicos que no permiten detectar transacciones inusuales, que persisten debilidades en la segregación de funciones y que la infraestructura tecnológica es limitada para realizar monitoreo continuo. Estas percepciones coinciden con las debilidades normativas ya identificadas y evidencian que la auditoría tradicional no logra cubrir las exigencias actuales de prevención.

La Resolución SEPS-IGT-2025-0113 profundiza aún más en estas limitaciones al establecer el Sistema de Prevención y Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Delitos (SPARLAFD), el cual obliga a contar con metodologías de control, manuales, procesos, monitoreo transaccional, sistemas de alerta y auditorías con enfoque de riesgo (Superintendencia, 2025, arts. 19–20). La auditoría tradicional, centrada en verificaciones formales, no posee la

capacidad técnica para cumplir con estas exigencias, especialmente en actividades de análisis patrimonial, verificación de alertas, identificación de operaciones inusuales o monitoreo de canales digitales. Los funcionarios encuestados confirman que muchas de las exigencias señaladas en la resolución (como la revisión detallada de transaccionalidad o la detección de beneficiarios finales) todavía no se aplican plenamente en sus entidades, lo que evidencia nuevamente la insuficiencia de los procedimientos convencionales.

Aportes de la auditoría forense según el análisis de las encuestas

Los resultados de la encuesta aplicada al personal de las cooperativas del Segmento 1 revelan una percepción ampliamente favorable hacia la auditoría forense como mecanismo para fortalecer los controles internos, mejorar la transparencia y reducir la incidencia de irregularidades financieras. En primer lugar, se observa que la mayoría de los encuestados reconoce que los componentes del modelo de control interno están documentados y aplicados en sus instituciones, aunque cerca de un tercio manifiesta posiciones intermedias o de desacuerdo, lo que refleja que aún persisten brechas en la estandarización y cumplimiento de los procesos.

Un hallazgo central es que el personal identifica limitaciones en la capacidad actual de los procesos para detectar transacciones inusuales. Aunque el 70 % está de acuerdo en que los procedimientos vigentes ayudan a identificar inconsistencias, un 30 % señala dudas o desacuerdos, lo que demuestra que los controles tradicionales no resultan completamente efectivos. Esta percepción se refuerza con los resultados relativos a la infraestructura tecnológica: si bien la mayoría considera que existen herramientas que apoyan el monitoreo de operaciones sensibles, alrededor del 30 % manifiesta insuficiencias, sugiriendo la necesidad de sistemas más robustos que permitan análisis detallados y detección temprana de anomalías.

Otro elemento clave identificado es la insuficiente capacitación del personal en detección y prevención del fraude. Aunque un porcentaje considerable afirma haber recibido formación, casi la mitad de los encuestados se ubica entre la neutralidad y el desacuerdo, revelando una brecha significativa en la preparación técnica. Esta falta de capacitación afecta directamente la capacidad institucional para aplicar métodos investigativos, evaluar evidencia con criterios técnicos y reconocer indicios de fraudes operativos o contables, competencias que son esenciales en una auditoría con enfoque forense.

Respecto a la aplicación actual de procedimientos con enfoque forense dentro de la auditoría interna, más de la mitad de los participantes considera que sí se emplean técnicas orientadas a identificar irregularidades, aunque una proporción relevante mantiene posiciones de duda o desacuerdo. Esto sugiere que, si bien existen avances, el uso de metodologías forenses aún no está plenamente institucionalizado ni se aplica de manera uniforme en todas las áreas.

Los resultados también muestran que el personal valora altamente la auditoría forense como un mecanismo preventivo. El 85 % de los encuestados está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que estas metodologías pueden reducir la incidencia de irregularidades financieras, destacando su potencial para mejorar la trazabilidad de operaciones, fortalecer la revisión de evidencia y detectar patrones inusuales que pasan inadvertidos bajo una auditoría convencional. Este consenso se complementa con la percepción sobre el cumplimiento normativo: aunque la mayoría considera que su cooperativa aplica la normativa vigente, un 25 % indica inconsistencias, lo que confirma la necesidad de un enfoque más riguroso de control y supervisión.

La cultura ética institucional también aparece como un factor determinante. Los encuestados afirman que una cultura ética sólida influye directamente en la prevención de fraudes y malas prácticas, pero una proporción importante se mantiene en posiciones neutrales, lo que refleja debilidades en la consolidación de valores organizacionales orientados a la transparencia.

Finalmente, uno de los hallazgos más contundentes es la percepción sobre el impacto de incorporar auditoría forense de manera formal. Un 80 % de los participantes considera que su implementación mejoraría la transparencia y la gestión financiera de las cooperativas. Esta opinión mayoritaria indica que el personal reconoce el valor agregado que ofrecen las técnicas forenses, tanto para detectar irregularidades como para prevenirlas mediante un análisis más profundo de los procesos operativos, la información financiera y el comportamiento transaccional.

Discusión

Irregularidades financieras identificadas

La literatura coincide en que las cooperativas de ahorro y crédito se enfrentan a un conjunto de irregularidades que se asocian principalmente a fallas de control interno, deficiencias operativas y

falta de personal capacitado. En esta investigación estas tendencias se confirman también como patrón general, lo que refuerza la idea de que los problemas que enfrenta el sector no son casos aislados, sino estructurales. En el análisis comparado se evidencia que las anomalías descritas por Mosquera (2022), Llanos (2022) y Yanzapanta (2021) se asocian a las vulnerabilidades típicas del sistema: documentación incompleta, funciones no segregadas, controles débiles y una gestión operativa no siempre basada en criterios técnicos.

La literatura internacional (Ochieng et al., 2025) también apoya con información para entender esta problemática: la falta de indagación del fraude, la poca competencia técnica y la falta de auditorías especializadas deterioran la estabilidad financiera y afectan la rentabilidad. Estos elementos resuenan en estudios locales donde, además del riesgo operativo, emerge con poder el riesgo de lavado de activos cuando los controles son débiles, tal como demuestran Moreira-Maldonado et al. (2025) y Cabezas Alvarado (2023).

En suma, la conversación evidencia que las anomalías encontradas en las cooperativas ecuatorianas son similares a las encontradas en otros sistemas financieros, lo que reitera la necesidad de mecanismos más sofisticados de revisión y análisis. La coincidencia entre los autores señala que la problemática de estas anomalías no se encuentra solo en errores administrativos, sino en la insuficiencia de mecanismos de control y detección, siendo apropiado el uso de la metodología forense en este tipo de instituciones.

Limitaciones de la auditoría tradicional

La auditoría tradicional, a pesar de ser un instrumento de control institucional, se queda corta en relación con la magnitud de las irregularidades encontradas. En esta investigación, los resultados normativos y documentales revelan que la auditoría tradicional se limita a controles formales y revisión documental, siendo insuficiente para detectar patrones de riesgo y transacciones inusuales. Esta vulnerabilidad está en línea con la literatura que enfatiza el uso de técnicas analíticas y especializadas para combatir esquemas de fraude más complejos.

"La comparación de la norma con la realidad muestra que existe una gran diferencia". La LOEPS y su Reglamento exigen una contabilidad fidedigna, mecanismos internos de control y supervisión permanente, pero los datos de la encuesta revelan que una parte del personal considera que existen

carencias en estos procesos. Esto demuestra que la auditoría tradicional, siendo necesaria, no es suficiente para asegurar el cumplimiento normativo. La Resolución SEPS-IGT-2025-0113 amplía esta exigencia, incluyendo obligaciones de análisis transaccional, monitoreo de alertas, debida diligencia reforzada y cultura de cumplimiento, obligaciones que requieren capacidades técnicas más allá de lo que la auditoría tradicional puede ofrecer.

El debate deja claro que estas limitaciones no emanan del método en sí, sino de su falta de adaptación a los riesgos actuales. La auditoría tradicional trabaja con un enfoque retrospectivo y de muestreo, mientras que las irregularidades actuales exigen análisis en tiempo real, revisión de patrones, técnicas investigativas y habilidades digitales. De ahí la necesidad de complementar la auditoría tradicional con enfoques forenses que puedan dar respuesta a esta nueva complejidad.

Aportes de la auditoría forense

De la encuesta se interpreta que el personal del Segmento 1 percibe el beneficio de la auditoría forense para fortalecer el control interno y mejorar la capacidad institucional para detectar fraudes. En concreto, los participantes aprecian el valor preventivo de estas metodologías y consideran que su uso permitiría identificar inconsistencias que los procedimientos habituales no detectan. Esto concuerda con la literatura consultada, la cual enfatiza en el uso de técnicas investigativas, análisis documental profundo, revisión de patrones transaccionales y capacitación para hacer frente a los riesgos crecientes de fraude y lavado de activos.

El debate muestra, además, que el sentir del personal no pasa solo por la necesidad de instrumentos técnicos, sino por el fortalecimiento de una cultura ética institucional que promueva la transparencia y disminuya la posibilidad de malas prácticas. Este hallazgo concuerda con investigaciones como las de Cabezas Alvarado (2023) y Moreira-Maldonado et al. (2025), las cuales señalan que existe una vinculación entre cultura, control interno y fortaleza preventiva.

Los resultados indican que la auditoría forense no solo proporciona herramientas de detección, sino que mejora la trazabilidad, fortalece el control y permite evaluar la evidencia con mayor exactitud. La coincidencia entre lo que percibe el personal y lo que la teoría señala que es adecuado evidencia que hay un acuerdo en que es conveniente incorporar metodologías forenses en las cooperativas del Segmento 1. El debate demuestra que estas contribuciones no solo llenan los

vacíos de la auditoría tradicional, sino que son necesarias para hacer frente a los riesgos actuales del sector financiero cooperativo.

Conclusiones

El estudio evidencia que las cooperativas de ahorro y crédito del Segmento 1 enfrentan un conjunto de irregularidades financieras que tienen un denominador común: deficiencias recurrentes de control interno, falta de procedimientos estandarizados y deficiencias significativas de capacitación del personal. La literatura consultada evidencia que estas vulnerabilidades no son incidentes aislados, sino patrones estructurales que se repiten en otros contextos financieros, nacionales e internacionales. Esta coincidencia demuestra que el riesgo operativo y contable no emana de errores humanos, sino de la ausencia de mecanismos de detección para identificar anomalías en tiempo real.

Los resultados revelan además que la auditoría tradicional, siendo indispensable, no tiene la capacidad técnica ni las herramientas analíticas para detectar fraudes cada vez más sofisticados, en particular los relacionados con transacciones inusuales, lavado de activos o manipulación de estados financieros. Las exigencias que marca la ley actual (LOEPS, Reglamento General y Resolución SEPS-IGT-2025-0113) exigen unos niveles de control y trazabilidad que van más allá de las capacidades de las auditorías tradicionales. La distancia entre lo que dice la ley y lo que sucede en la realidad demuestra la necesidad de mecanismos más estrictos y especializados.

Es aquí donde la auditoría forense se vuelve una herramienta esencial para fortalecer el sistema de control interno y disminuir los riesgos financieros a las cooperativas del Segmento 1. La opinión del personal encuestado apoya esta conclusión: hay un acuerdo generalizado en que son útiles para descubrir fraudes, mejorar la transparencia, fortalecer la supervisión y proporcionar una perspectiva más preventiva. La auditoría forense no solo verifica la exactitud de la información financiera con mayor certeza, sino que incorpora técnicas de investigación, análisis de patrones y metodologías sistemáticas que van más allá de la auditoría convencional.

Referencias

- Arias González, I. P., Colcha Ortiz, R. V., & Robalino, A. P. (2019). *Elementos de auditoría forense*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
<http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-191503-Auditor%C3%ADa%20forense%20final.pdf>
- Cabezas Alvarado, N. N. (2023). *Auditoría forense como herramienta de detección de lavado de activos, COAC segmento 3, cantón Riobamba, periodo 2021* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo). <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12099>
- Llanos Villacrés, J. P. (2022). *Análisis de los procedimientos aplicados por la auditoría forense que pueden aplicarse dentro de los procedimientos de control en las cooperativas de ahorro y crédito de la parroquia Tumbaco* (Trabajo de titulación de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana). <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/23070>
- Maldonado-Román, M. B., Armijos-Tandazo, L., Largo-Sánchez, N., Ludeña-Eras, G., & Aranda-Peñarreta, F. (2022). ¿Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude? *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 602–622.
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/2594>
- Moreira-Maldonado, J. F., & Solís-Muñoz, J. B. (2025). Auditoría forense como herramienta de investigación criminal del lavado de dinero y activos. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 5, 560–574.
<https://rperspectivasinvestigativas.org/index.php/multidisciplinaria/article/view/422>
- Mosquera Arévalo, A. P. (2022). *Auditoría forense como herramienta para el fortalecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito pequeñas de Ecuador*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8897598>

Ochieng, A. C., Miroga, J., & Otinga, H. (2025). Forensic accounting practices and financial performance of deposit taking SACCO's in Kisii County, Kenya. *The Strategic Journal of Business & Change Management*, 12(2), 257–282.

<https://www.strategicjournals.com/index.php/journal/article/view/3210>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2011/2022). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Registro Oficial 444; reformas posteriores. <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Organica-de-Economia-Popular-y-Solidaria.pdf>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2011/2022). *Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Registro Oficial; reformas posteriores. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Reglamento-General-de-la-Ley-Organica-de-Economia-Popular-y-Solidaria.pdf>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2025). *DATASEPS*. <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/7>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2025). *Resolución N.º SEPS-IGT-2025-0113, Norma de Control para la Prevención, Detección y Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos*. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Resolucion-N%C2%B0-SEPS-IGT-2025-0113.pdf>

Vargas Donoso, D. A. (2024). *Análisis forense para la detección de irregularidades* [Monografía de grado]. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. <https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/69477/1/Davargasdo.pdf>

- Velandia, G., & Escobar, A. (2019). Investigación en auditoría forense: Revisión de publicaciones SCOPUS 1976–2018. *Revista Criminalidad*, 61(3), 279–298.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000300279
- Yanzapanta Altamirano, Y. M. (2021). *La auditoría forense una herramienta de control en las COAC segmento 1 y 2, cantón Riobamba* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo). <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7786>

© 2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).

Casa Editora del Polo (CASEDELPO), hace constar que:

El artículo científico:

Auditoría forense como mecanismo de prevención de irregularidades financieras en las cooperativas de ahorro y crédito segmento 1 en Ecuador

De autoría:

Esther Beatriz Yuccha Yugcha, Tamia Coralía Yucailla Masabanda

Habiéndose procedido a su revisión y analizados los criterios de evaluación realizados por lectores pares expertos (externos) vinculados al área de experticia del artículo presentado, ajustándose el mismo a las normas que comprenden el proceso editorial, se da por aceptado la publicación en el **Vol. 11, No 1, 2026**, de la revista Polo del Conocimiento, con ISSN 2550-682X, indexada y registrada en las siguientes bases de datos y repositorios: **Latindex Catálogo v2.0, MIAR, Google Académico, ROAD, Dialnet, ERIHPLUS.**

Y para que así conste, firmo la presente en la ciudad de Manta, a los **14 de febrero de 2026.**

Dr. Víctor R. Jama-Zambrano
DIRECTOR